

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
DEPTO. DE EDUCACION

-Regularícese y Designese docente para labores de reemplazo.-

LOTA, 03 JUN. 2020

DECRETO N° 1266 .-I (C)

Vistos:

La necesidad existente por el Postnatal Parental presentado por la docente de la Escuela E-703, Doña Denisse Monroy Flores; Decreto DEM N°601 del 30 de septiembre de 2015 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución Exenta N° 1.600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

REGULARÍCESE Y DESÍGNESE a la persona que se indica para cumplir la función que se señala:

NOMBRE : **SARAI LEONOR VALDÉS BREVIS**
ESTABLECIMIENTO : Colegio Ángel de Peredo E-703 de Lota.
RUN
FUNCION : Docente de Diferencial.
JORNADA : **44 hrs. Cronológicas Semanales PIE.**
DESDE : 05 de marzo de 2020.-
HASTA : 28 de abril de 2020.-
MOTIVO : Postnatal de Doña Denisse Monroy Flores
CALIDAD : Reemplazo
A.F.P. - SALUD
CÓDIGO : 2255

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; imputándose **44 horas a la cuenta 215-21-03-005 PROGRAMA DE INTEGRACIÓN EDUCACIONAL.**

ARCHÍVESE ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

HDC/JMAB/RMU/YVO/OSC/SCC/ igj
DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.-